

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 46728**Nombre:** Práctica civil y mercantil (Asesoramiento y litigación civil y mercantil)**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 10**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre
2901 - Doble Máster en Abogacía y Procura y Derecho de la Empresa	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
2265 - Máster Universitario en Abogacía y Procura	Fundamentos de la actuación profesional en la abogacía y en la procura	OBLIGATORIA
2901 - Doble Máster en Abogacía y Procura y Derecho de la Empresa	Abogacía	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

CARDÓS ELENA JOSÉ MARÍA

TORTAJADA CHARDI PABLO

**RESUMEN**

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre los conflictos jurídico-privados de carácter civil, el orden y los procedimientos civiles que inciden en esas materias, el derecho societario -con especial incidencia en las sociedades de capital-, desde la perspectiva de la práctica de los profesionales de la abogacía y la procura, centrándose en los momentos clave de su actuación a través de casos que combinarán los aspectos procedimentales con el análisis de los supuestos fácticos más comunes o recurrentes en la práctica dentro del orden jurisdiccional correspondiente.

ional correspondiente.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



## RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se exigen.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1.

- Las cuestiones jurídico privadas básicas en su contexto procesal.
- Problemática general de los contratos y los derechos reales
- Especial referencia al Derecho foral civil valenciano.
- Los tipos de procedimientos civiles.
- Los escritos procesales: La demanda. La contestación a la demanda. La reconvencción.
- Los actos procesales. La audiencia previa. El acto del juicio. Las conclusiones.
- Los recursos. Reposición y revisión. Queja. Apelación. Extraordinarios de casación y de infracción procesal.
- Las ejecuciones forzosas.
- Las medidas cautelares.
- Los procesos especiales: capacidad, filiación, matrimonio y menores; división judicial de patrimonios; monitorio y juicio cambiario
- Elección de tipo social. Constitución de sociedades: requisitos formales. Constitución telemática. Sociedades y Registro Mercantil. Elaboración de estatutos sociales. Convocatoria y funcionamiento de la junta general. Administradores: deberes, retribución y responsabilidad. Ejercicio de acción de responsabilidad contra los administradores. Modificación de los estatutos sociales: Aumento y reducción de capital. Cuentas anuales: elaboración, aprobación del resultado y registro de las cuentas. Separación y exclusión de socios. Modificación estructural de sociedades.
- Los procesos declarativos en el orden jurisdiccional civil: Clases y características. La actuación del profesional de la Procura en los actos preparatorios y/o evitatorios del proceso y en la tutela cautelar.
- El proceso de ejecución civil y la utilización de las nuevas tecnologías de la información en el proceso de ejecución.
- La actuación del profesional de la Procura en los procesos que llevan aparejado el lanzamiento.
- La ejecución dineraria y la intervención del profesional de la Procura en la investigación del patrimonio del ejecutado. Las ejecuciones no dinerarias.
- Apremios económicos y multas coercitivas. La ejecución a costa del ejecutado. La ejecución hipotecaria. La ejecución en el ámbito concursal y la intervención del profesional de la Procura. La ejecución de títulos



europes.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	100,00
<b>Total horas</b>	<b>100,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>0,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

MD1.- Exposición teórica de carácter introductorio.

MD2.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.

MD3.- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.

MD4.- Trabajo cooperativo.

MD4.- Trabajo cooperativo.

## EVALUACIÓN

a) Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.



b) Evaluación continua, a través, entre otros procedimientos, de cuestionarios presenciales o resueltos a través de aula virtual, casos prácticos resueltos y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo, o dictámenes elaborados y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final. La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

c) Evaluación global, a través de una prueba conjunta y que ponga de manifiesto las competencias adquiridas por los estudiantes. La evaluación global tendrá un valor del 70 % de la nota final.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.5.1.8 (sistemas de evaluación, pág. 28/49), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

- Asistencia mínima:

Para poder ser evaluado en cada asignatura el o la estudiante necesita una asistencia mínima del 80% de las clases, pudiendo justificar la falta de asistencia documentalmente, entregando el certificado al profesor/a de la sesión perdida.

- Evaluación continua: 30% de la nota final.

Cada profesor/a evalúa al estudiantado al final de cada sesión, comprobando así su aprovechamiento por parte del o de la estudiante, teniendo también en cuenta su participación activa durante las clases.

La nota final de la evaluación continuada será la media ponderada de cada profesor/a en función de las sesiones impartidas. La media de cada profesor se ponderará en función de las sesiones impartidas por el o por la profesora correspondiente. Las actividades de evaluación continua no serán recuperables, ya que todas serán trabajadas o, al menos, debatidas y corregidas en clase, y exigen la participación activa del alumnado para su resolución y/o corrección. La participación en clase forma parte de la nota de la evaluación continua de las actividades, y en consecuencia no es posible su recuperación a posteriori.

- Examen final: 70% de la nota final.

El examen final consistirá en un examen tipo test de 20 casos prácticos, en los que solo habrá una respuesta correcta. Cada respuesta correcta puntuará 0,5 puntos sobre 10, Cada respuesta incorrecta restará un tercio del valor asignado a cada pregunta (1/3 sobre 0,5, es decir, 0,167 puntos). Las preguntas no contestadas no tendrán repercusión alguna en la nota, por lo que no computarán como respuestas incorrectas, pero tampoco sumarán como las respuestas correctas.

- Evaluación:

La asignatura se aprueba obteniendo una calificación de 5 puntos sobre 10.

En todo caso, para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de aprobado (5 puntos sobre 10, o lo que es lo mismo, 3,5 puntos sobre 7) en el examen final.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: Tratado de Contratos, R. Bercovitz (dir.), Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed.. CARRASCO PERERA, Á.: Derecho de contratos, Aranzadi, Pamplona, ult. ed. DÍEZ-PICAZO, L.: Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, vols. I a VI, Civitas, Madrid, ult. ed.. ESTRUCH ESTRUCH, J.: Las responsabilidades en la construcción: regímenes jurídicos y jurisprudencia, Civitas, Madrid, ult. ed. PRÁCTICA CONTRACTUAL Y DAÑOS: F. BLASCO GASCÓ, Instituciones de Derecho Civil: Doctrina General de las obligaciones. Tirant lo Blanch, Valencia. Última edición. E. CORDERO y



M.J. MARÍN, Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil, Tecnos, Valencia, última edición. L. DÍEZ-PICAZO y A. GULLÓN, Sistema de Derecho Civil, vol. II, Tecnos, Madrid, última edición. L. DÍEZ-PICAZO y A. GULLÓN, Instituciones de Derecho Civil, vol. II, t. I y II, Tecnos, última edición. C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros, Curso de Derecho civil II, Colex, Madrid, última edición. C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil, Tomo II, Edisofer, Madrid, última edición. Referencias de desarrollo: AA.VV., Tratado de Contratos, R. Bercovitz (dir.), 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. Á. CARRASCO, Derecho de contratos, Aranzadi, Navarra, última edición. L. DÍEZ-PICAZO, Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, vols. I, II, IV y V, Civitas, última edición BROSETA PONT, M., Manual de Derecho mercantil, Vol. I, Madrid, Tecnos, última

- EMBID IRUJO, J.M. (Dir.), Introducción al derecho de sociedades de capital: estudio de la Ley desociedades de capital y legislación complementaria, Madrid, Marcial Pons, última edición. EMBID IRUJO, J.M.(Dir.), Archivo Commenda de jurisprudencia societaria, Comares, última edición. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Coord.), Derecho mercantil, Madrid, Marcial Pons, última edición. SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho mercantil, Aranzadi Thomson Reuters, última edición. VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho mercantil, Vol. I, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.